



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reparación baño Posta Rural Incaguasi"/

DECRETO EXENTO N° **3676**

VALLENAR, 22 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01099 de fecha 20 de Junio 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 Junio 2012 de Encargada de Adquisiciones y Operaciones.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi a reparar baño de Posta Salud Rural, el día 22 de Junio 2012:
 - Don Rafael Pizarro Núñez
 - Don Hugo Veliz Hidalgo
 - Don Juan Alvarez Cortes
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~POR ORDEN DEL SR. ALCALDE~~


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

GGC/CDH/SRG/pah